

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972.-

En atención al informe que antecede de /
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la
Nación, con referencia al presupuesto para dicho Poder en el ///
ejercicio 1973, el Tribunal estima indispensable teniendo en ///
cuenta las necesidades a que se hace referencia en ese informe,
que las planillas solicitadas por el Ministerio de Hacienda (ofi-
cio recibido el día 27 de noviembre ppdo.) se confeccionen en la
forma que se sugiere por la aludida oficina de esta Corte Supre-
ma.- Ello así por cuanto las erogaciones previstas en la plani-
lla que lleva la denominación "B" responden a los créditos im- /
prescindibles para el cumplimiento de las leyes 19.455 y 19.959;
y a dotar a la Corte Suprema de un crédito que también reviste /
ese carácter frente a las necesidades de un módico aumento de //
personal para atender pedidos urgentes de distintos tribunales /
federales que superan en mucho las que podrán satisfacerse con /
ese crédito.-

Por ello, apruébanse las planillas con-
feccionadas por la Dirección Administrativa y Contable, las que
serán firmadas por el Secretario de Superintendencia.-

Hágase saber al Poder Ejecutivo por inter-
medio del Ministerio de Hacienda. Comuníquese asimismo al Minis-
terio de Justicia.-

Regístrese.-

EDUARDO A. COSTA GONZALEZ

ES COPIA



DISTRIBUCION DE CREDITOS POR PROGRAMAS

JURISDICCION: 03 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

FOUGA, P.A.P. - DISTRIBUCION DE CREDITOS

FUNCION	JURISDICCION	PROGRAMA	CARACTER	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	CODIGO CONTABLE	PRINCIPAL	PARCIAL	IMPORTE ANUAL EN \$	
										AUMENTOS	REBAJAS
140	0010	-	-	-	-	220		1110	--	24664490	
								1120	--	1007929	
								1140	--	1978433	
								1198	--	10519	
								1220	--	800000	
	0020	-	-	-	-	320		1110	--	200212399	
								1120	--	532175	
								1140	--	10184074	
								1210	--	3199000	
								1220	--	9100000	
								4110	--	4000000	
								4120	--	500000	
	0030	-	-	-	-	320		1110	--	6405636	
								1140	--	247489	
								1210	--	1700000	
								1220	--	140000	
								4110	--	100000	
	0040	-	-	-	-	320		4210	--	7190000	

RES. SUPLENTE

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 3.160.961

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto n° 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad-más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen previsional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del Adicional por Antigüedad (Escala Fija y móvil). \$ 174.417,- incluido S.A.C. y Aporte.-

1120

\$ 89.047

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa adecuación régimen previsional- (aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-

1140

\$ 283.699

- a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° 2.335/72 (vigente a partir del 1º/4/72).y previsión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

1198

-, -

Sin modificación.-

1220

-, -

Sin modificación.-

TOTAL:

\$ 3.533.707

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

MIS COPIA



Handwritten signature and stamp of the Director General of the National Treasury, with the text 'DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DE LA NACION'.

Programa 002

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 29.273.762

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto nº 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen provisional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del Adicional por Antigüedad (Escala Fija y Movil). \$ 1.370.417,- incluido S.A.C. y Aporte.-
- f) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.617 (creación de 41 cargos para la Cámara Nacional Electoral).-
- g) Crédito automático por 9 meses para el cumplimiento de la Ley 19.869 (creación de 15 cargos de Delegados Inspectores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

1120

\$ 46.956

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa adecuación al régimen provisional- (aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite

ISSUANCE



SE RECEBIO DE LA COMISION Y
A LA SECRETARIA

11..

Programa 002

<u>Partida Principal</u>	<u>Incremento</u>
1140	\$ 1.460.761
1210	-,-
1220	-,-
4110	-,-
4120	-,-
TOTAL:	<u><u>\$ 30.781.479</u></u>

a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° 2.335/72 (Vigente a partir del 1°/4/72) y provisión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

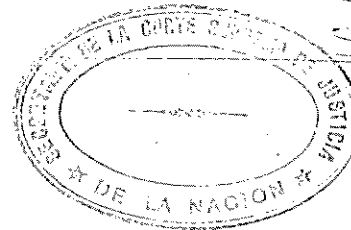
Sin modificación.-

Sin modificación.-

Sin modificación.-

Sin modificación.-

ES COPIA



JORGE...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION

Programa. 003

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 916.273

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.824 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto n° 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen previsional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del Adicional por Antigüedad (Escala Fija y Móvil). \$ 38.620,- incluido S.A.C. y Aporte.-

1140

\$ 35.489

- a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° 2.335/72 (vigente a partir del 1º/4/72) y previsión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

1210

-, -

Sin modificación.-

1220

-, -

Sin modificación.-

4110

-, -

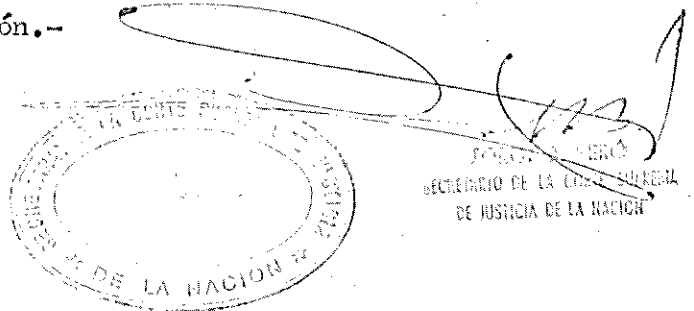
Sin modificación.-

TOTAL:

\$ 951.762

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

ES COPIA

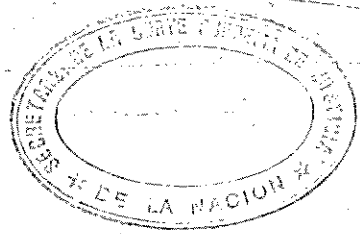


Programa 004

<u>Partida Principal</u>	<u>Incremento</u>	
4210	--	Sin modificación.-

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

ES COPIA



JONCE
SECRETARÍA DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO 1973

PLANILLA "E"

DISTRIBUCION DE CREDITOS POR PROGRAMAS

JURISDICCION: 03 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

FUNCION	JURISDICCION	PROGRAMA	CARACTER	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	CODIGO CONTABLE	PRINCIPAL	PARCIAL	IMPORTE ANUAL EN \$	
										AUMENTOS	REBAJAS
1140	03	0010	-	-	-	320		1110	-	24664490	
								1120	-	1007929	
								1140	-	1978437	
								1198	-	1000000	
								1220	-	800000	
		0020	-	-	-	320		1110	-	205767206	
								1120	-	532175	
								1140	-	10184074	
								1210	-	3199000	
								1220	-	9100000	
								4110	-	4000000	
								4111	-	350000	
								4120	-	500000	
		0030	-	-	-	320		1110	-	6405636	
								1140	-	247489	
								1210	-	170000	
								1220	-	100000	
								4110	-	100000	
		0040	-	-	-	320		4210	-	7190000	

FORM. P.P.E. 8 - DISTRIBUCION DE CREDITOS

Aumentos automáticos y vegetativos al Presupuesto vigente al 31/12/72 (x)

Programa 001

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 3.160.961

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto n° 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen previsional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del Adicional por Antigüedad (Escala Fija y Móvil). \$ 174.417,- incluido S.A.C. y Aporte.-

1120

\$ 89.047

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa adecuación régimen previsional- (aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-

1140

\$ 283.699

- a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° 2.335/72 (vigente a partir del 1º/4/72) y previsión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

1198

\$ 989.481

- a) Para la creación y transformación de cargos -de imperiosa necesidad- en diversos Tribunales y Organismos.-

1220

-, -

Sin modificación.-

TOTAL:

\$ 4.523.188

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

ES COPIA

[Handwritten signatures and stamps]

Programa 002

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 34.828.569

[Handwritten signature]

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72)
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto n° 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen previsional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del adicional por Antigüedad (Escala Fija y Móvil). \$ 1.370.417,- incluido S.A.C. y Aporte.-
- f) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.617 (creación de 41 cargos para la Cámara Nacional Electoral).-
- g) Crédito automático por 9 meses para el cumplimiento de la Ley 19.869 (creación de 15 cargos de Delegados Inspectores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional).-
- h) (\$ 5.453.954,-) para el cumplimiento de la Ley 19.455 (Creación de 1 Sala en la Cámara Comercial y 10 nuevos Juzgados.-
- i) (\$ 100.853,-) para cumplimentar las disposiciones de la Ley 19.959 / (Creación de 1 cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes y 2 empleados, en la Cámara Federal en lo Penal de la Nación).-

(x) Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

//..

[Circular stamp: CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Aumentos automáticos y vegetativos al Presupuesto vigente al 31/12/72.-

Programa 002

Partida Principal

Incrementos

1120 \$ 46.956

a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-

b) Para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa adecuación al régimen previsional- (Aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-

1140 \$ 1.460.761

a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° / 2.335/72 (vigente a partir del 1º/4/72) y previsión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

1210 --,-

Sin modificación

1220 --,-

Sin modificación.

4110 --,-

Sin modificación

4111 \$ 350.000

a) Crédito (USV) para el equipamiento de los 10 Juzgados en lo / Comercial creados por la Ley 19.455.-

TOTAL: \$ 36.686.286



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FISCALIA

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

Programa 003

Partida Principal

Incremento

1110

\$ 916.273

- a) Crédito automático por 9 meses para cumplimentar con la Ley 19.884 (12% a partir del 1º/10/72).-
- b) Crédito automático por 4 meses para el cumplimiento de la Ley 19.601 (15% a partir del 1º/5/72).-
- c) Crédito automático por 4 meses para cumplimentar lo dispuesto por el Decreto n° 2.460/72 (Escala Fija de Antigüedad más 15%).-
- d) Crédito para dar cumplimiento a la Ley 18.570 -4ta. etapa de adecuación al régimen previsional- (aporte sobre el 25% de diversos "Suplementos Varios", más el respectivo Sueldo Anual Complementario y el aumento de la Contribución Patronal del 14% al 15%).-
- e) Aumento vegetativo del Adicional por Antigüedad (Escala Fija y Móvil). \$ 38.620,- incluido S.A.C. y Aporte.-

1140

\$ 35.489

- a) Crédito automático por 3 meses para cumplimentar Decreto n° 2.335/72 (vigente a partir del 1º/4/72) y previsión para cumplimentar con la Ley 19.599 (Asignación Anual Complementaria de Vacaciones).-

1210

-, -

Sin modificación.-

1220

-, -

Sin modificación.-

4110

-, -

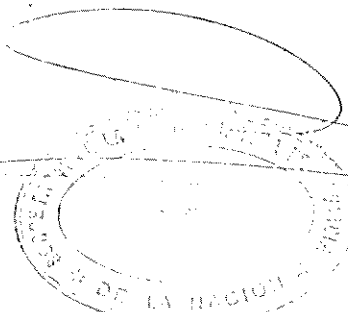
Sin modificación.-

TOTAL:

\$ 951.762

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-

MS COPIA



SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE FINANZAS
REPUBLICA DE CHILE

Aumentos automáticos y vegetativos al Presupuesto vigente al 31/12/72 (x)

Programa 004

Partida Principal

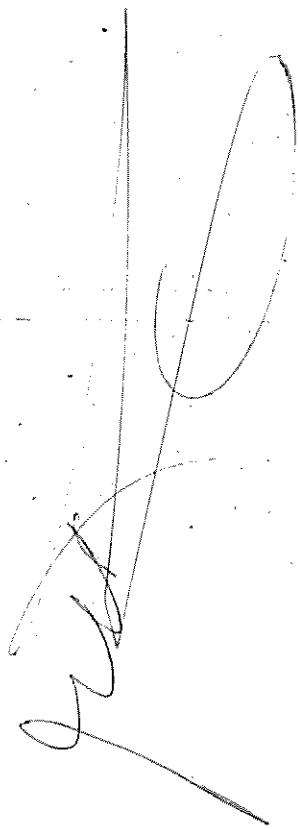
Incremento

4210

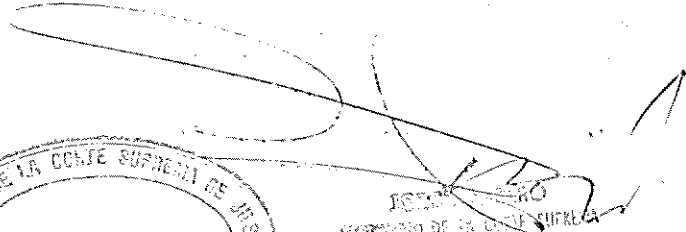
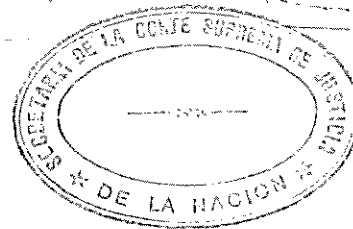
-, -

Sin modificación.-

(x): Incorporación de \$ 3.680.000,- en trámite.-



ES COPIA



SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

LEYENDAS DE PROGRAMAS

JURISDICCION: 03 - CONTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO:

P R O G R A M A S

L E Y E N D A

JURISDICCION	CODIGO	campo	
		campo	Campo
03	001	ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA	
03	002	ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	
03	003	PERICIAS JUDICIALES	
03	004	CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICIOS JUDICIALES	

ES COPIA

C.O.P.E. - LEYENDAS DE PROGRAMAS

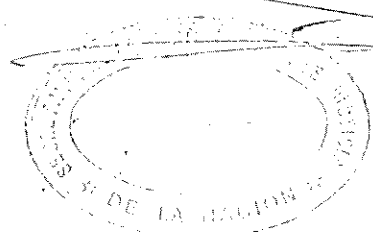
CODIGO 1/2

JURISDICCION: 03 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
ORGANISMO DESCENTRALIZADO:

FOEM. P. P. E. 10 - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - INVERSIONES

JURISDICCION	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	FUNCION	PROGRAMA	CARACTER CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	UBICACION GEOGRAFICA	PROYECTO	CODIGOS CONTABLES		CREDITO AUTORIZADO EN \$	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		AÑOS EJEC.		INVERSION REAL		REFERENCIA	COMPR. ART. 27 NUMERO CORRELATIVO	CODIGO I/2	
									PARTIDA PRINCIPAL	PROYECTO		IMPORTE EN \$	II O D AÑO	INICIACION	TERMINACION	IMPORTE EN \$					
03	-	-	1400040	-	-	3204210	-	-			7190000										
							79				1400000										
								01		760676	1400000				7274		1400000				
												1500000	72								
												1950000	74								
							67				500000										
								01		760692	500000				7275		500000				
												1000000	72								
												4500000	74								
												3500000	75								
							80				2000000										
								01		730246	2000000				7073		2000000				
												1500000	69								
												1000000	70								
												1000000	71								
												4226500	72								
							74				1000000										
								01		760714	1000000				7274		1000000				
												2000000	72								
												3800000	74								

EL GOBIERNO



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DE LA REPUBLICA PERUANA

PRESPUESTO 1973
PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS
INVERSIONES

JURISDICCION: 03 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO:

FORM. P. P. E. 10 - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - INVERSIONES

JURISDICCION	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	FUNCION	PROGRAMA	CARACTER CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	UBICACION GEOGRAFICA	PROYECTO	CODIGOS CONTABLES		CREDITO AUTORIZADO EN \$	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		AÑOS EJEC.		INVERSION REAL		REFERENCIA	COMPR. ART. 27 NUMERO CORRELATIVO	CODIGO I/2
									PARTIDA PRINCIPAL	PROYECTO		IMPORTE EN \$	AÑO	INICIACION	TERMINACION	IMPORTE EN \$				
013	-	-	1400040	-	3204210	56		01		760722	4000000 4000000			72	75	4000000	-	-	-	-
							63					1000000 2500000 2000000	72 74 75							
								01		730262	1500000 1500000			72	74	1500000	-	-	-	-
												3600000 6400000 2000000	71 72 74							
							59				3900000 3900000			72	75	3900000	-	-	-	-
								01		760730		1000000 2000000 2500000	72 74 75							
											1000000 1000000			72	75	1000000	-	-	-	-
							52			760749		535000 4000000 4500000	72 74 75							

ES COPIA

[Handwritten signature and official stamp]

FORM. P. P. E. 10 - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - INVERSIONES.

JURISDICCION:
ORGANISMO DESCENTRALIZADO:

PLAN ANUAL DE TRABAJOS PUBLICOS
INVERSIONES

JURISDICCION	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	FUNCION	PROGRAMA	CARACTER CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	UBICACION GEOGRAFICA	PROYECTO	CODIGOS CONTABLES		CREDITO AUTORIZADO EN \$	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		AÑOS EJEC.		INVERSION REAL		REFERENCIA	COMPR. ART. 27 NUMERO CORRELATIVO	CODIGO 1/2	
									PARTIDA PRINCIPAL	PROYECTO		IMPORTE EN \$	H O D AÑO	INICIACION	TERMINACION	IMPORTE EN \$					
03	-	-	1400040	-	-	320721081		02			800000										
											800000										
												300000	42								

143,000.00

[Handwritten signatures and stamps]

LEYENDAS DE PROYECTOS

JURISDICCION: 03 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO:

FORM. P.P.E.12 - P.A.T.P. - LEYENDAS PROYECTOS

JURISDICCION	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	FUNCION	PROGRAMA	CARACTER	CUENTA ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	UBICACION GEOGRAFICA	NUMERO	PROYECTOS										CODIGO CONTABLE	CODIGO 1/2			
										LEYENDAS														
										campo					campo									
03	-	-	1400000	0	-	3204210	0	01	01	CAS	342	A	ITACION	P	PERSONAL	JU	26	AD	F	F	F	760676		
								67	01	TRIBUNALES	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	760672		
								80	01	TRIBUNALES	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	730246		
								74	01	CONSTRUCCION	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	760714		
								58	01	TRIBUNALES	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	760722		
								30	01	JU	26	AD	F	F	F	F	F	F	F	F	F	730252		
								59	01	JU	26	AD	F	F	F	F	F	F	F	F	F	760730		
								02	01	TRIBUNALES	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	760749		
								81	03	REMO	DE	L	A	C	I	O	N	Y	R	E	F	A	760610	
										1151125														

COPIA